



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N°0062

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 29/04/16

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0000608-7 por el que se tramita la Licitación Privada N° 002/16 cuyo objeto es la “**Contratación en alquiler de un inmueble en la ciudad de ROSARIO de la Provincia de Santa Fe, con destino al funcionamiento de la Defensoría Regional del Ministerio Público de la Defensa**”;y

CONSIDERANDO:

Que, se efectuaron las invitaciones pertinentes a los proveedores del rubro, se publicó en la página web del organismo, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el diario El Litoral de la ciudad de Santa Fe y en el diario La Capital de la ciudad de Rosario;

Que, no obstante ello, a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, establecida para las 9:00 horas del día 28 de Abril de 2016, no se recibió propuesta alguna;

Que por lo expuesto, corresponde declarar desierta la Licitación Privada N°002/16;

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014, especialmente en sus incisos 1) y 5);

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declárese desierta la Licitación Privada N° 002/16, conforme lo argumentado en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.